I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1124 /

CHIGUAYANTE, 29 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, orden de pedido interno Nº141, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; que solicita la adquisición de cinco seguros para profesionales apoyo familiar del Programa Puente, a contar de Julio del 2011 a Junio del 2012; Cotización de la empresa PENTA SECURITY SEGUROS GRALES S.A. RUT 96.683.120-0, quien ofrece el servicio que satisface los intereses municipales, de acuerdo a su cobertura y al precio conveniente; el Artículo Nº 08, de la Ley de Compras Nº19.886. y el articulo Nº10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la adquisición de cinco seguros para profesionales apoyo familiar del Programa Puente, a contar de Julio del 2011 a Junio del 2012; actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley y el articulo Nº10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886.

2º. Contrátese la adquisición de cinco seguros para profesionales apoyo familiar del Programa Puente, a contar de Julio del 2011 a Junio del 2012; al proveedor PENTA SECURITY SEGUROS GRALES S.A. RUT 96.683.120-0, por un monto de $174.296.- ciento setenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos), Exento de Iva, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº141, de DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIPALIDAD T ALCALDE S CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD T ALCALDE S CHIGUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/HCHN/RFC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de des. Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 15:30
FIRMA: 28/06/11